

GOBIERNO CIVIL
de
CASTELLON.



SECCION DE FOMENTO.

DIRECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Negociado 4.º.—1.ª Enseñanza.

PERSONAL.

N.º 4321.

En virtud de la comunicacion dirigida por V. á este Gobierno de provincia, la propuesta en terna hecha por el Ayuntamiento de su digna presidencia, he acordado elegir vocales de la Junta local de Instruccion pública,

á D. *Jaime Marra Mallada*
D. *Manuel Benau Gomito*
y D. *Fran.º Pachol Benau*

Acompaño las credenciales adjuntas para que se sirva entregarlas á sus respectivos interesados, esperando del reconocido celo de V., convocará á todos los individuos que componen la Junta local para su instalacion; dando conocimiento de haberlo así verificado á este Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.—Castellon 26 de Agosto de 1879.

El Gobernador int.º

Se. Alcalde de *Villafamés*

